



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6868) 28 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca acreditado mediante Resolución No. 6495 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **DIDIER OLWANY GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.843.211, el día 26 de julio de 2021, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de Presidente del Directorio Municipal de Jamundí – Valle del Cauca, acreditado mediante la Resolución No. 6495 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **DIDIER OLWANY GIL**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada día 26 de julio de 2021, por el Sr. **DIDIER OLWANY GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.843.211, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal del Municipio de Jamundí – Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 26 de julio de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pirzón Chavarro – Director Jurídico